

**1. INFORMACIÓN GENERAL:**

**Proceso Auditado:** Contratación

**Dependencia Auditada:** Áreas Administrativas, Financiera y Asistencial que apliquen dentro de los contratos seleccionados para la auditoría

**Fecha y lugar de La Auditoria:** 10.nov.2022

**Auditor Líder:** Carlos Alfonso Pineda Sánchez

**Equipo Auditor:** Uber Arbey Aguilar Carmona

**Objetivo:** Evaluar el desempeño del Proceso de Contratación en cuanto al cumplimiento de los planes y requisitos en las etapas precontractual, contractual y post contractual y verificar que se cumple con la normatividad aplicable, con la Política de Contratación, la aplicación de controles, gestión del riesgo y mejoramiento continuo.

**Alcance:**

La auditoría comprende la revisión a la gestión contractual respecto a las etapas precontractuales, contractuales y post contractuales realizadas por la E.S.E. Hospital del Sur, durante la vigencia transcurrida entre el 1° de enero y el 30 de septiembre de 2022, seleccionando una muestra representativa priorizando el valor de los contratos.

**Criterios de Auditoria:**

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993 “Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”
- Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”
- Manual Integrado de Planeación y Gestión – MIPG
- Resolución 016 de 2022 de la Contraloría Municipal de Itagüí
- Política de Contratación
- Manual de Contratación
- Procedimientos
- Caracterización del proceso
- Informes de seguimiento y gestión de los supervisores de contrato
- Caracterización del proceso

**Metodología:**

El proceso auditor se desarrolló mediante la utilización de entrevistas personales, observación, consultas, cálculos, análisis documental, comparativos retroactivos, validaciones digitales o informáticas y rastreo.

**5. RESUMEN DE LA AUDITORIA:**

La Oficina de Control Interno, como experto en el ejercicio de Evaluación y Seguimiento, realizó la auditoría al cumplimiento de los criterios contables enmarcados en la legalidad aplicable, incluida la verificación de la Política Contable y Financiera. El proceso auditor se llevó a cabo a través de diferentes entrevistas con el personal responsable de cada uno de los procesos financieros e igualmente se revisó la documentación pertinente, tanto escrita como digital, relacionada con los procesos auditados.

El proceso de auditoria se realizó bajo un marco de respeto y cordialidad, proporcionando el tiempo y los medios necesarios para la sustentación adecuada a todas las inquietudes presentadas por el

equipo auditor. En el proceso se abordaron todos los temas descritos en el Plan de Auditoría y no se presentaron objeciones o situaciones que pudieran materializar los riesgos previstos y tampoco se presentaron limitaciones atribuibles al auditado que afectaran el logro del objetivo de la auditoría.

Por lo anterior, el equipo auditor concluye que los resultados presentados en este informe de auditoría, corresponde con las evidencias e información recibida por parte del auditado, con todos los aspectos significativos y con los criterios aplicados.

**Aspectos Relevantes:**

No se evidenciaron aspectos relevantes

**CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA:**

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Oficina de Control Interno, los cuales se basan a su vez en las directrices emanadas desde el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y en normas internacionales de auditoría. Para ello la auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos solicitados y en general siguiendo las pautas descritas en la metodología del Plan de Auditoría, todo ello cumpliendo con las disposiciones legales.

Practicadas entonces las acciones de auditoría según la metodología definida, el equipo auditor conceptúa que la gestión contractual de la E.S.E. Hospital del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahita, cumple parcialmente con los planes y requisitos de las etapas precontractual y contractual por cuanto se evidenciaron falencias en la determinación o planeación de las actividades a desarrollar por parte de algunos contratistas en el marco de los contratos PIC (Planes de Intervenciones Colectivas y Gestión de la Salud Pública) suscritos a través de la Secretaría de Salud y así mismo en el seguimiento por parte de los supervisores durante la etapa de la ejecución del contrato, aspectos que se detallan en la parte correspondiente a las Observaciones y/o Hallazgos del presente informe.


Precisamente con respecto a los Planes de Intervenciones Colectivas y Gestión de la Salud Pública, se pudo establecer que hasta septiembre de 2022, el Hospital del Sur había celebrado 101 contratos por prestación de servicios, de los cuales el 91% corresponde a contratos derivados de los PIC, lo que indica que la entidad debe colocar un énfasis especial en este tipo de contratación, sobre todo en dos aspectos fundamentales como son las actividades específicas a desarrollar por parte del contratista y por parte del hospital, una adecuada gestión de supervisión.

**FIRMAS**



**Carlos Alfonso Pineda Sánchez**

Auditor Líder



**Uber Arbey Aguilar Carmona**

Auditor Acompañante